

Activista puede usar marihuana; se lo autoriza la Cofepris

Escrito por Comunicado

Miércoles 18 de Enero de 2023 18:28

+ Miguel Ángel Haro obtuvo un amparo y logró el paso en tanto se define un reglamento

HERMOSILLO, Son., 17 de enero de 2023.- El activista Miguel Ángel Haro anunció que ha obtenido autorización para uso lúdico de marihuana.

Quien ha sobresalido por su lucha a favor de los derechos humanos mostró el documento donde la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) le autoriza el autoconsumo lúdico o recreativo de la planta, lo que implica sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar marihuana, así como adquirir hasta un total de 20 semillas de manera legal, mediante un trámite ante esta instancia, hasta que no se defina un reglamento sanitario que detalle los requisitos para estos pasos.

Eso no le autoriza el comercio, suministro o distribución de marihuana, ni la transmisión aunque sea gratuita.

Tampoco deberá perjudicar a terceros, por eso no debe efectuar su autorización en presencia de menores de edad o de mujeres embarazadas; tampoco debe hacerlo en lugares públicos en presencia de personas que no hayan dado su consentimiento. Solo podrá hacerlo en lugares privados

El permiso advierte que no debe realizar ninguna actividad bajo los efectos de la sustancia que puedan poner en riesgo o dañar a terceros, incluyendo conducción de automóviles o maquinaria riesgosa.

TARDA, PERO NO ES DIFICIL

Miguel Ángel Haro dijo que el trámite emprendido tardó, pero no es difícil.

Activista puede usar marihuana; se lo autoriza la Cofepris

Escrito por Comunicado

Miércoles 18 de Enero de 2023 18:28

Sin embargo, debió solicitar dos amparos y hoy, ya no quieren que se lleven aquí las solicitudes para fumar marihuana, sino que deben hacerse allá directamente.

Para él, “lo quieren complicar más de lo que era, en Sonora; como ya me otorgaron, quieren retardar más, que mala onda pero veremos cómo promover más”, expuso.

En diciembre de 2022, la Cofepris dijo que en ese año se liberaron 3,914 permisos para el autoconsumo con fines lúdicos o recreativos de la cannabis tras el ordenamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de invalidar la prohibición del consumo de marihuana.

Sin embargo, la propuesta para regular la planta sigue congelada en el Congreso de la Unión.